

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 194-2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de abril de 2016.

Visto el **Proveído N° 0835-2016-DFIEE**, de fecha 01 de abril de 2016 del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 04 de abril de 2016, en el que se adjunta el **OFICIO N° 002-2016-APCR/FIEE- UNAC**, del **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, en el que solicita **RENUNCIA** como Coordinación del XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, debido a la recargada labor de la **Comisión de Admisión-2016**, designado mediante la **Resolución de Consejo Universitario N° 005-2016-CU** de fecha 05 de enero de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2016-CFFIEE**, de fecha 22 de enero de 2016, se "**DESIGNA**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva **MSc. Armando Pedro Cruz Ramírez**, como Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, con **Proveído N° 0835-2016-DFIEE**, de fecha 01 de abril de 2016 del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 04 de abril de 2016, en el que se adjunta el **OFICIO N° 002-2016-APCR/FIEE- UNAC**, del **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, en el que solicita **RENUNCIA** como Coordinación del XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, debido a la recargada labor de la **Comisión de Admisión-2016**.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 12 de abril de 2016, considerando lo solicitado por **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, el Consejo de Facultad acordó: "**ACEPTAR**, la Renuncia al XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; y "**DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, como Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo".

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **ACEPTAR**, la Renuncia del **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, al XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por los considerando expuestos.
2. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, como Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito.
3. **DEMANDAR**, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, ACTUALIZAR el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Consejo N° 095-2016-CFFIEE, de fecha 15 de febrero del 2016, en el plazo máximo de 02 (dos) días hábiles de emitida esta Resolución.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1942016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Pucobrus Jimenez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra  
DECANO